

CONSTANCIA SERETARIAL: El apoderado judicial de la parte demandante realiza solicitud. A Despacho para proveer.

Florida-Valle del Cauca, junio 08 de 2023


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

AUTO No. 614
RAD. 2017-00357

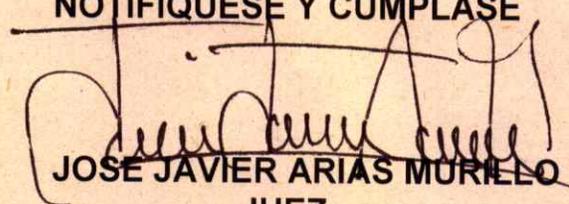
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, junio ocho (08) de dos mil
veintitrés (2023).

Solicita el apoderado judicial de la parte demandante dentro del presente proceso EJECUTIVO promovido por CLAUDIA PATRICIA GOMEZ SIERRA, contra ALVARO LEIVA, se oficie al Agustín Codazzi para expedición de certificados, que deben aportar al peritaje ordenado mediante providencia del 24 de febrero del presente año, teniendo en cuenta en varias oportunidades hicieron solicitud sin obtener resultados positivos.

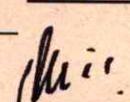
Por ser procedente tal solicitud, se accede la misma, por lo que se dispondrá emitir oficios por secretaría, dirigidos al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a fin de que expidan los certificados especiales de ficha catastral, sobre los inmuebles identificados con folios de matrícula inmobiliaria 378-63678 y 378-38477.

Líbrese las comunicaciones y por secretaría envíense a la entidad relacionada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JOSE JAVIER ARIAS MURILLO
JUEZ

La presente providencia se notifica por estado
electrónico No. 34 de fecha
09 JUN 2023


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario